Perfil del Titular

DECRETO NÚMERO QUINIENTOS OCHENTA Y TRES.- Por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xochitepec como Organismo Publico Descentralizado de la Administración Pública de la Administración Municipal.

CAPÍTULO VIII
DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ARTÍCULO 25.- El Director General del Organismo, deberá reunir los siguientes requisitos:

I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, preferentemente vecino del municipio, en pleno ejercicio de sus derechos;

II.- Poseer Título Profesional de nivel licenciatura ó en su caso Carta de pasante;

III.- Contar con experiencia en materia administrativa y de asistencia social y

IV.- Tener cuando menos veinticinco años al día de su nombramiento.

REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XOCHITEPEC.

CAPITULO SEGUNDO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ARTÍCULO 7.- La Junta de Gobierno será el máximo Órgano de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xochitepec, el cual estará a cargo de un cuerpo colegiado integrado por los representantes de las Autoridades que señala el Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xochitepec. Además de las atribuciones plasmadas en el mismo Decreto de creación, adicionalmente realizará
las siguientes acciones:

I…

IX.- Dispensar el requisito previsto en el artículo 25, fracción II, del Decreto, a la persona que ocupe el cargo de Director General, siempre y cuando este acredite contar con educación media superior como mínimo;

NOTA: LOS PERFILES DE CADA UNO DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES O ÁREAS ADMINISTRATIVAS INTERNAS, SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE APROBACIÓN DENTRO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, DONDE SE DETERMINARA EL PERFIL CON QUE DEBERÁ CONTAR CADA UNA DE DICHAS ÁREAS.

POR LO QUE, CONFORME A LO DISPUESTO DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 9 EJES RECTORES DEL DESARROLLO Y CRECIMIENTO MUNICIPAL TODOS Y CADA UNO DE LOS PERFILES SE ENCUENTRA BAJO UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y DEMOCRÁTICAMENTE INCLUYENTE.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, 2013-2015

- Gobierno Transparente y Democráticamente Incluyente.

Impulsar la profesionalización del servicio público y la modernización administrativa que privilegie la transparencia y la claridad en la rendición de cuentas a la sociedad, de manera responsable y respetuosa de la Ley, y *que sean la experiencia, capacidad técnica y sensibilidad a las demandas de la sociedad, lo que sustente sus decisiones, evitando caer en el desperdicio y la ineficacia burocrática; asimismo, promover e impulsar políticas públicas que fortalezcan el desarrollo político y garanticen la vigencia del Estado de Derecho, que permita consolidar la gobernabilidad democrática y fortalezca a la institución municipal, en el marco de la constitucionalidad, la legalidad, la legitimidad, la honestidad, la eficiencia y la eficacia de la gestión pública.*